

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE OSMA

SE PUBLICA EN DIAS INDETERMINADOS, EN MEDIO, UNO O MAS PLIEGOS

### GOBIERNO ECLESIASTICO

SEDE VACANTE.

#### CIRCULAR

Cuando publicamos en el último número del BOLETIN eclesiástico la exhortación *al clero y fieles* de la Diócesis con motivo del Jubileo Episcopal del Sumo Pontífice, el Papa Leon XIII, que felizmente gobierna la Iglesia, distraído por tantas y tan diversas y precisas ocupaciones, y fijo por otra parte en la idea, que en aquellos momentos nos dominaba, no se nos ocurrió la de *algo especial y determinado* en acción de gracias a Dios Nuestro Señor por tan singular y común beneficio, que la Divina Providencia se dignaba tan benignamente concedernos.

Decíamos entonces que «todos debían dar á Dios Nuestro Señor muchas y fervorosas gracias por tan grande común beneficio, porque el Romano Pontífice es nuestro padre, y la vida de los padres es para sus hijos,» y, aunque ya exhortamos á todos, al Clero y al pueblo, á que pidiesen á Dios por las necesidades de la Santa Romana Iglesia, hoy nos ha parecido conveniente determinar algo de lo que deben practicar en el día 19 del corriente, día en que se celebra el predicho Jubileo, ya que por suerte cae en Domingo y los fieles pueden asistir con más facilidad, sin perjuicio de que unos y otros sigan pidiendo á Dios Nuestro Señor por las necesidades antedichas.

No nos podemos detener á exponer las razones que nos obligan á celebrar ese dia con alegría suma y júbilo grande, porque la urgencia del tiempo se nos impone. Basta solo decir que en ese dia se cumplan los cincuenta años desde que ciñó su hermosa frente con la mitra episcopal el que ahora la ciñe con la triple corona de la Tiara Pontificia; es decir el Pontífice de las inmortales Encíclicas, el Papa Leon XIII.

Así, pues, hemos creído que debíamos disponer, como por la presente circular disponemos, que en la Santa Iglesia Catedral, en la de la Insigne Colegial de Soria, y en todas las Iglesias parroquiales y de comunidades religiosas de esta Diócesis se cante, despues de la misa mayor ó conventual de ese dia, un solemne *Te Deum*, y que en todas las misas que se celebren en el mismo dia se diga la oracion *pro gratiarum actione* inmediatamente despues de la de *pro Papa*, procediendo enseguida despues de la misa á hacer una colecta al fin indicado, cuyo producto deberá remitirse al Tonsorero D. Julian Gratal.

Facultamos además á todos los párrocos y comunidades religiosas para que en el mismo dia por la tarde puedan exponer, si lo tuvieran por conveniente, al Santísimo Sacramento, rezando el Santo Rosario y otras preces pertinentes, dando la bendicion al pueblo con el Santísimo; y exhortamos á todos á que en sus oraciones y actos de devoción, que practiquen en ese dia, predomine su completa union con la intencion del Pontífice reinante, que Dios Nuestro Señor nos conserve y proteja para bien de la Iglesia Universal.

Burgo de Osma 14 de Febrero de 1893.

DR. ISIDRO SOTO, *Vicario Capitular*.

Por mandado de S. S.<sup>a</sup>

PELAYO RUIZ, *Canónigo Secrio*.

Léase y explíquese esta circular al ofertorio de la Misa en todas las Iglesias y Parroquias de nuestra jurisdiccion.

Del Ministerio de Estado hemos recibido la siguiente comunicacion:

«Habiendo dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre á la Reina Regente del Reina de la comunicacion de V. S. de 25 del actual ha tenido á bien acceder á la propuesta de V. S. nombrando para el cargo de Comisario de la obra pia de Jerusalem en esa Diócesis, hoy á su digno cargo, á D. Pelayo Ruiz Estéban, Canónigo de esa Santa Iglesia Catedral á quien espero se servirá V. S. prestar el auxilio que le fuere necesario en el desempeño de su cargo, dándole á conocer de todos los señores Párrocos para que le ayuden en su comision.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 31 de Enero de 1893.—El Marqués de la Vega de Armijo.—Sr. Gobernador eclesiástico, sede vacante, de la Diócesis de Osma.»

Lo que publicamos para conocimiento de los Sres. Curas párrocos y Ecónomos del Obispado, los cuales á su vez lo harán saber á sus respectivos feligreses, para los fines oportunos.

DR. ISIDRO SOTO.

Remitidas al Emmo. Sr. Nuncio Apostólico en Madrid las cantidades existentes hasta fin del año próximo pasado con destino al dinero de San Pedro y para la abolicion de la esclavitud en Africa, hemos recibido la siguiente carta:

Nunciatura Apostólica de Madrid 2 de Febrero de 1893.

M. Iltre. Sr. Vicario Capitular de Osma.

MUY SEÑOR MIO Y DE TODO MI APRECIO: Con su atenta carta del 24 del pasado mes recibí las dos letras de cambio, una por valor de doscientas treinta y una pesetas para el dinero de San Pedro, y otra de doscientas ochenta y nueve pesetas veintiseis céntimos para la abolicion de la esclavitud en Africa. Tendré muy pronto el gusto de remitir estas dos cantidades á su respectivo destino.....

Esperando quiera tenerme presente en sus oraciones me es grato ofrecerme de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

A. CAR. DIPIETRO PRO-NUNCIO APOSTÓLICO.

## SECRETARÍA.

El M. Iltre. Sr. Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico de este Obispado ha recibido de la Sagrada Penitenciaría las facultades extraordinarias, llamadas *consuetas*, análogas á las publicadas en el número 8 del BOLETIN correspondiente al 8 de Noviembre de 1888.

Asimismo ha recibido de la S. Congregacion del Concilio facultades para dispensar la localidad de Misa; y para reducir estas en determinados casos.

Lo que de orden de S. S. se publica en este BOLETIN para conocimiento de los Sres. Curas párrocos y ecónomos y demás personas á quienes pueda interesar.

Burgo de Osma 15 de Febrero de 1893.

PELAYO RUIZ, *Secretario*.

## MISIONES

Durante el año próximo anterior se han dado en los pueblos siguientes:

Carbonera.—Las Cuevas de Soria.—Brazacorta.—Espeja.—Tobilla del Lago.—Tajuco.—Rioseco.—Villabuena.—Peroniel.—Tejado.—Reznos.—Almazul.—Torlengua.—Cañamaque.—Aldealpozo.—Hinojosa del Campo.—Caravantes.—La Aguilera.—Espejon.—La Ga-

llega.—Talveila y Casarejos, habiendo producido en todos ellos por la misericordia de Dios copiosísimos frutos espirituales.

En el presente año se han comenzado por los R.R. P.P. Dominicos, en la parroquia de Valdezate, habiendo sido recibida la Santa Mision con indecible entusiasmo religioso.

Terminada que sea ésta pasarán los mismos R.R. P.P. á la parroquia de Quemada y despues á la de Villalba de Duero con el fin de continuar tan santa obra.

### Suscripcion con motivo del Jubileo Episcopal de su Santidad.

	Ptas.	Cts.
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	135	»
D. Julian Gratal, 15.—D. Domingo Peña, 15.—D. Regino Ortega, 5.—D. Clemente Gomez, 1.—D. Pedro Hernando Puente, 20.—D. Antonio Marquez, 15.—El párroco y feligreses de Olmillos, 20.—Idem de Rejas de San Estéban, 5.—El párroco de Tajueco, 125.—El economo de Valverde, 3.—Los feligreses de id., 2.—Idem de Bayubas de Arriba, 2'75.—D. Tirso Gutierrez, 15.		

*Suma y sigue.* . . . . . 378 75

Limosnas recogidas el dia de la Epifania para la abolicion de la esclavitud en Africa, en virtud del mandato de Su Santidad, publicado en el Boletin.

	Ptas.	Cts.
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	15	16
Del párroco y feligreses de Guijosa y Quintanilla de Nuño Pedro, 2.—Idem id. de Arauzo de Miel, 3.—Idem id. de Hinojar de Cervera, 2.—Idem id. de Valdenarros, 1'55.—Idem id. de Olmillos, 7'50.—Idem id. de Fuentearmegil y Santervas, 2.—Idem id. de Coruña del Conde, 6.—Idem id. de Ontoria del Pinar, 2'50.—Idem id. del Salvador de Soria, 2'20.—Idem id. de Valdemaluque y Valdelubiel, 1'62.—Idem id. de Villabuena, 7.—Idem id. de La Vid, 5.—Idem id. de Langa, 1'50.—Idem id. de Talveila y Muriel Viejo, 2.—Idem id. de Arganza, 2.—Idem id. de Bocigas, 2'50.—Idem id. de Quintanilla de Tres Barrios, 1.—Idem id. de San Ginés y San Martin de Rejas de San Estéban, 1.		

*Suma y sigue.* . . . . . 67 53

## NECROLOGIA

El día 4 del presente mes falleció D. Cayetano Gómara, cura párroco de la villa de Gómara. R. I. P.